

COMPROMISOS

1. PROYECTO EDUCATIVO VIVO

La Escuela Municipal de Música y Danza cuenta con un proyecto educativo vivo que se plasma en un Plan de Estudios y se evalúa y revisa anualmente, adaptándose a las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés.

2. ACTUACIONES PÚBLICAS

La Escuela promueve al menos 70 actuaciones públicas, entre las que se incluyen audiciones, conciertos, festivales, salidas e intercambios.

Las actividades públicas programadas por la Escuela son publicadas en la web y las redes sociales municipales al menos siete días naturales antes de su realización.

3. DIFUSIÓN

La Escuela facilita el acceso de la ciudadanía a la oferta formativa. El calendario de inscripción y matriculación, que incluye las fechas de preinscripción, sorteo y matriculación, se hace público en los medios de comunicación municipales antes del primer viernes laborable de mayo.

4. INSTALACIONES

Los usuarios de la Escuela disponen de unas instalaciones con unas condiciones óptimas de accesibilidad, limpieza, seguridad y confort.

5. EVALUACIÓN CONTINUA Y TUTORÍA

La evolución académica del alumnado, realizada a través de la evaluación continua con seguimiento

diario por parte del profesorado, se comunica a las familias en las jornadas de puertas abiertas, tutorías, actuaciones públicas y boletines. Las solicitudes de tutoría recibidas en la Secretaría de la Escuela son citadas antes de 10 días laborables desde su petición.

6. JORNADA DE BIENVENIDA

El primer día del curso lectivo de cada clase se realiza una sesión de bienvenida, donde se informa a las familias de las líneas pedagógicas y otra información de interés.

7. ALQUILER DE INSTRUMENTOS Y CABINAS DE ESTUDIO

La Escuela dispone de un fondo de instrumentos musicales para su alquiler. Asimismo, facilita el alquiler de cabinas de estudio y camaretas de ensayo, sujeto a disponibilidad.

8. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y ASESORÍA

Las solicitudes de información y asesoría reciben una primera comunicación en dos días laborables y una respuesta en 10 días laborables, desde la recepción de las mismas en la Secretaría de la Escuela.

9. PREPARACIÓN PARA LA ENSEÑANZA PROFESIONAL

El alumnado con especial aptitud y actitud para la música o la danza puede recibir la preparación requerida para acceder a una enseñanza profesional, previa valoración por el equipo docente.

10. SATISFACCIÓN DE NUESTROS USUARIOS

Lograr que los usuarios del servicio valoren su satisfacción con una puntuación igual o superior a 7 (0-10).

CATÁLOGO DE SERVICIOS	CANALES DE COMUNICACIÓN					
	Presencial	Página web	Correo postal y electrónico	Teléfono	Redes sociales	Sietedías
■ Admisión e inscripción	●	●	●	●	●	●
■ Proyecto educativo	●	●				
■ Actividades musicales y de danza	●	●	●		●	●
■ Gestión de espacios e instrumentos	●	●	●			

Misión, visión y valores

Misión

Fomentar el conocimiento de la música y la danza en la población de Alcobendas, formando fundamentalmente mediante lenguajes artísticos, prácticos y creativos, como medio de expresión social y cultural de las personas.

Visión

Ser un espacio para todos, vivo e innovador, impartiendo una enseñanza de música y danza creativa y de calidad, disponiendo para ello de un profesorado competente e implicado que, junto con el alumnado, contribuyan a dinamizar la actividad cultural de la ciudad.

Valores

Impartir una enseñanza basada en principios éticos y cívicos, siendo ejemplo, tanto el servicio como sus miembros, en la transmisión de valores propios de la música y la danza tales como respeto, solidaridad, participación, autonomía o esfuerzo.

Carta de Compromisos de la Escuela Municipal de Música y Danza

Al abrir esta carta, ya oímos música y evocamos danza. Esta es una carta hecha por los protagonistas de la Escuela Municipal de Música y Danza, todo el equipo que aquí contagia pasión y enseñanza, y hecha para sus otros protagonistas: los alumnos. Los compromisos adquiridos son los que cada día nos muestran las personas que confían su talento y sus ganas de aprender y formarse en la Escuela. Es una confianza que cuidamos con mimo, mejorando las instalaciones y las oportunidades. Me confieso un enamorado de la música y la danza. Es por eso que esta Escuela, y todas las actuaciones que impulsamos en torno a estas disciplinas artísticas, siempre me llenan de una especial satisfacción.

Seguiremos innovando y llevando la música y la danza más allá de nuestra Escuela. Seguiremos impulsando el talento musical y dancístico que tenemos en Alcobendas. Y seguiremos facilitando a los profesionales de la Escuela Municipal de Música y Danza que cumplan con su aspiración de ser un servicio, un espacio y un punto de encuentro excelente para nuestra Gran Ciudad.

Gracias por vuestro compromiso. Por el arte.
Nos vemos en Alcobendas.


Ignacio García de Vinuesa
Alcalde de Alcobendas



UBICACIÓN Y HORARIOS

Dirección: Escuela Municipal de Música y Danza.
Ruperto Chapí 22 - 28100 Alcobendas.

Teléfono: 91 659 76 00.

Extensiones: Conserjería: 2800. Secretaría: 2802.
Teléfono de Atención: 010 (desde número fijo).

Correo electrónico:

emusicaydanza@aytoalcobendas.org

Página web:

www.alcobendas.org

Redes Sociales: Facebook: Escuela de Música y Danza de Alcobendas

Twitter: @ALCBDS_MusicaDa

Horario de atención al público:

Horario del centro:

-De lunes a viernes, de 10:00 a 22:00 h.

-Sábado y domingo, de 10:00 a 14:00 h.

Horario de Secretaría:

-Lunes, de 11:00 a 12:30 y de 17:00 a 20:30 h.

-Martes, miércoles y jueves, de 17:00 a 20:30 h.

-Viernes, de 11:00 a 13:30 h.

-Los cambios en el horario de Secretaría se comunican en las redes sociales y en los tablones de la Escuela.

Calendario escolar:

-Puede consultarse en los tablones de la Escuela y en las redes sociales.

Accesos:

Transporte particular: Nacional I. Desde Madrid, salidas 14, 16 y 17.

Autobús: L2 / L5 / C10 / C11 / 151 / 153 / 827 / 827A / 828 / N101.

Metro: línea 10, estación *Manuel de Falla*.

Tren: línea C4 *Parla-Alcobendas-San Sebastián de los Reyes*.



NORMATIVA APLICABLE

■ Proyecto curricular.

■ *Plan de Autoprotección*.

■ Ordenanzas fiscales y precios públicos del Ayuntamiento de Alcobendas.

■ Orden de 30 de julio de 1992 por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza.

■ Procedimientos de *Sugerencias, reclamaciones y felicitaciones* 260, 261, 262 y 263 del Ayuntamiento de Alcobendas.

■ Estatutos del Patronato Sociocultural del Ayuntamiento de Alcobendas (BOCM 13/02/2016).

■ Restante normativa que resulte de aplicación.

■ Política de Calidad del Patronato Sociocultural del Ayuntamiento de Alcobendas.

MEDIDAS DE SUBSANACIÓN, REPARACIÓN O COMPENSACIÓN

Las reclamaciones por incumplimiento de los compromisos declarados en esta Carta se dirigirán a la Escuela Municipal de Música y Danza a través de la plataforma de *Sugerencias, Reclamaciones y Felicitaciones* del Ayuntamiento de Alcobendas. Si se comprobare la realidad de las mismas, la persona respon-



sable responderá con una carta de disculpa, comunicando las medidas adoptadas. El incumplimiento de los compromisos declarados en esta Carta no dará lugar a responsabilidad patrimonial.

RECOMENDACIONES PARA UN MEJOR SERVICIO

● Se encuentra en un centro educativo, por favor, guarde silencio.

● Se ruega la máxima puntualidad en beneficio de todos.



● Comunique el cambio de datos personales (domicilio, teléfono, datos de domiciliación, etc.) para mejorar la gestión.

● Para evitar desplazamientos innecesarios, recomendamos consultar la información de la página web y realizar las gestiones a través del teléfono de Secretaría 91 659 76 00 (extensión 2802) o del correo electrónico emusicaydanza@aytoalcobendas.org.

● La seguridad del alumnado es responsabilidad de las familias hasta que sea recibido por el profesorado en las aulas.

● Las familias del alumnado hasta *Música y Movimiento 3*, deben esperar en la salida del aula mientras dure la clase.

Los indicadores y resultados de los compromisos de esta Carta se publican en la web del Ayuntamiento de Alcobendas.

Fecha de edición: 14 de febrero de 2019.

